

reunieron y acordaron honrar su memoria con una solemnísimas parentacion en la iglesia de San Francisco, erigiendo un túmulo, adornado de bellas poesias é inscripciones. Efectivamente, se celebró el funeral con la pompa que pudiera el de un monarca el día 24 de Octubre de dicho año. El predicador fué Fr. Ramon Casaus, electo despues arzobispo de Guatemala. El texto de su oracion basta para encomiar dignamente á su héroe, y está tomado del lib. I de los Reyes, cap. XXIX, versos 6 y 7: da idea de su rectitud, y de que por ella no agradó á los sátrapas. ¹ Esta es la ocasion mas oportuna de hablar del juicio de residencia que sufrió este grande hombre, suscitado á lo que se cree por el marques de Branciforte, con cuyo influjo y proteccion contaron los regidores de Méjico, que lo promovieron. De él da bastante idea la sentencia absolutoria del consejo de Indias, que á la letra dice: "Vista por los señores del real y supremo consejo de las Indias en sala de justicia, los autos de la residencia pública y demanda de capítulos puesta al Sr. conde de Revillagigedo por el procurador general y el síndico del comun de la ciudad de Méjico, acerca de las obras que mandó hacer en aquella capital durante su vireinato, modo con que se ejecutaron, caudales que se invirtieron en ellas y otras cosas: Vista la real orden de 19 de Marzo de 1794, por la que en atencion al mérito y servicios del expresado señor conde de Revillagigedo, y á la pureza, desinterés y justificacion con que habia servido el vireinato de Nueva Espa-

¹ "Vivit Dominus quia rectus es tu et bonus in conspectu meo: et exitus tuus, et introitus mecum est in castris: et non inveni in te quidquam mali ex die qua venisti ad me, usque in diem hanc: sed Satrapis non places. Revertere, ergo, et vade in pace." Este sermón y la oracion latina se imprimieron en Nueva-Guatemala en la oficina de Arévalo, año de 1800.

ña, se dignó S. M. dispensarle la residencia secreta, y mandar que se publicase edicto para que si algunas personas tuviesen que pedir contra el indicado Sr. conde, lo ejecutasen dentro de cuatro dias, y que viendo y substanciando las demandas que se interpusiesen, avisase al virey las resultas: Visto lo resultante de la indicada demanda de capítulos, y los documentos y prueba deducida porque se remitieron los autos al consejo para que tuviesen en él el debido curso: lo actuado en su consecuencia en este tribunal y cuanto verconvino: oídos en estrados los abogados de las partes y el señor fiscal—*Fallamos*, que debemos declarar y declaramos por respectivamente voluntarios, infundados y calumniosos los capítulos de la referida demanda: que las obras de que en ellos se trata y se han ejecutado durante el gobierno del señor conde de Revillagigedo á impulsos de su particular y singularísimo zelo y actividad, y amor al bien comun que ha tenido pocos ejemplares en sus antecesores, y hará época en la serie de aquellos vireyes, han sido muchas de ellas necesarias, otras útiles, y todos conducentes para la salud, comodidad y seguridad de los habitantes de aquella capital, su adorno y hermosura, limpieza y buena policía, deseada por aquella ciudad y sus vireyes, proyectada y empezada varias veces, y nunca llevada á perfecta ejecucion, como la misma ciudad, su procurador general y el síndico del comun lo manifestaron repetidas veces en los expedientes formados sobre algunas, y las principales de dichas obras, dando gracias al señor conde, porque con su eficacia, amor y zelo, procuraba las ventajas y adelantos de aquella capital, facilitando lo que la ciudad no habia podido, sin embargo de haberlo deseado ingentísimamente, y estar obligados á ejecutarlo, dándole las mas

sinceras y expresivas gracias por el amor y ardiente zelo que tenia por el bien de aquel público, su provecho y utilidad; proporcionándole las ventajas que se advierten en sus providencias, efectos todos de su infatigable zelo por la causa comun, que se extendia hasta solicitar la hermosura de aquella capital, quitándole los defectos que padecia, y que tanto contribuian á la salud pública y general beneficio de sus habitantes, con otras expresiones de esta naturaleza, muy contrarias á las de que se ha usado en la demanda; que por lo tanto, lejos de ser responsable el Sr. conde por algunas de las cantidades invertidas en las enunciadas obras, es acreedor por su conducta infatigable, zelo y actividad conque proporcionó á aquella capital tantos beneficios como resultan de los autos, y son públicos, notorios y dignos de los mayores elogios y perpetua gratitud y reconocimiento de aquella ciudad y de todo su vecindario; como igualmente á que sus particulares méritos y servicios sean atendidos y premiados por la suprema justificacion de S. M. en las personas de sus sucesores, ya que no puede serlo en la del Sr. conde por su fallecimiento: Condenamos en todas las costas causadas á la parte del Sr. conde, con motivo de esta demanda, á todos los sugetos mancomunados que compusieron y firmaron la junta de 9 de Enero de 1795, en que se acordó ponerla; á cuyo efecto se tazarán por la contaduría general las ocasionadas en el consejo, y se verificará en Méjico la misma diligencia á consecuencia del despacho que se libre por lo respectivo á las causadas en aquella capital. Mandamos que por los mismos sugetos que compusieron la referida junta, se entere mancomunadamente en las arcas de la ciudad, cuanto de sus fondos se hubiese extraído para gastos de esta demanda, remitiéndose tes-

timonio al consejo de haberlo así verificado y lo acordado. Y por esta nuestra sentencia que se consultará á S. M. antes de publicarse, definitivamente juzgando, así lo proveemos, mandamos y firmamos."

197. El rey aprobó y mandó se pudiese en ejecucion.

198. A pesar de esta acusacion y pendiente el juicio, Revillagigedo fué nombrado director general de artillería, por el buen concepto que en la corte se tenia de su inteligencia y buenas disposiciones; murió abrumado de pesares, porque era hombre muy pundonoroso; tal vez se le habria prolongado la vida, si hubiese sobrevivido á este justo fallo. Conocí á sus acusadores; y entre ellos, hombres que no habrian osado á mirarle la cara, no digo como á virey, pero ni aun como á particular.

199. Por los servicios de este ilustre personage se concedió á su sucesor en el vínculo, la dignidad de Grande de España de primera clase.

200. En los dias en que Méjico se gloriaba de poseer en el Sr. Azanza un virey dotado de prendas singulares y el mas á propósito para el gobierno, en Madrid se le nombraba sucesor. El vireinato se puso en venta en aquella corte: dicese que se ofreció en ochenta mil pesos al secretario Bonilla que residia en la corte, y se quedó sin él por no haber encontrado un libramiento contra su yerno D. Lorenzo Guardamino, y se le confirió á D. Félix Berenguer de Marquina, gefe de escuadra y gobernador que acababa de ser de Islas Marianas. No se sabe á punto fijo el modo con que pudo negociar tan alto empleo. Cuéntase, que necesitando D. Diego Godoy unas estofas muy ricas de la China, supo que Marquina las tenia, y que efectivamente se las proporcionó; y que esto, y la amistad de Branciforte, con

quien habia llevado correspondencia oficial, le allanaron el camino. Marquina era un oficial oscuro; y tanto, que cuando supo Carlos IV que era virey de Méjico, á pesar de ser un bobonazo, preguntó quién era este hombre de quien no tenia idea. ¡Así andaba la monarquía! Sea de esto lo que se quiera; lo cierto es, que él y Bonilla se embarcaron en el bergantín Cuervo, que era correo, el cual fué hecho prisionero de los ingleses en cabo Catoche, y parte de la tripulacion llegó á Veracruz, como informó Azanza al gobierno.¹ A los pocos dias despues, he aquí á Marquina en Veracruz en compañía de Bonilla, presentándose con carácter de virey, y el segundo de su secretario. Inmediatamente se esperece el rumor, y todos murmuran de este hecho; no es posible (decian) que un gefe de escuadra español, destinado al mando de Méjico, haya dejado de prestar juramento de no servir contra la Inglaterra durante la actual guerra; este hombre no puede ser virey. Reunióse el real acuerdo de oidores, donde se discutió el punto en varias sesiones, y se decidió que se le debía dar posesion: creese que en esto tuvo mucha parte el fiscal Borbon, que detestaba á Azanza, el cual escribió á Marquina que se presentase en Méjico militarmente, reuniendo la tropa que pudiese de Veracruz y de las villas; consejo digno de aquella cabeza de Chorlito! Azanza vió el cielo abierto: deseaba dejar el mando, porque el ministro D. José Antonio Caballero le habia mostrado ódio, insultándolo en varias órdenes; por otra parte Azanza estaba comprometido á casar con su prima Doña Josefa la Alegría. Condesa viuda de Contramina; por tanto, aceleró su viaje, se casó en Tabubaya, dándole las manos el arzobispo

¹ Carta núm. 701, tom, 100.

Nuñez de Haro, y se marchó para San Cristóbal Ecatepec, desde donde datan sus últimas contestaciones oficiales, y fué condecorado con la plaza de Consejero de estado que no disfrutó, porque habiendo llegado á España, se le impidió la llegada á la corte, y se detuvo en Granada hasta el año de 1808 que lo llamó Fernando VII para hacerlo secretario del despacho, pasado el levantamiento de Aranjuez.

201. D. Miguel José de Azanza es uno de aquellos hombres, cuya idea merece transmitirse á la posteridad por sus virtudes. Nació en 1746 en Aoiz, en el reino de Navarra: hizo sus primeros estudios en Sangüeza y Pamplona: salió de España de edad de diez y siete años, con el objeto de concluir su educacion al lado de su tio D. Martin José de Alegría, que entonces era director general de la compañía del rey, y despues administrador general de la caja de Veracruz: hizose á poco tiempo colaborador de este en su empleo, y de las comisiones que se le confiaron cuando la expulsion de los jesuitas. En 1768 ya habia desempeñado algunas importantes, con el carácter de secretario del visitador D. José de Galvez, de cuya gracia cayó por haber escrito confidencialmente á sus amigos, que este gefe estaba loco, y por lo que lo mandó arrestado con otros de su familia al colegio de Tepotzotlán. En 1771 tomó los cordones de cadete en Caracas, en el regimiento de Lombardía, en el que obtuvo la plaza de alférez, y en 4 de Mayo de 1764, fué promovido á teniente, en el regimiento fijo de la Habana, donde fué promovido por sus buenos servicios al grado de capitán en Agosto de 1776. En este período de tiempo fué agregado como secretario del marques de la Torre, capitán general de la isla de Cuba, y con

este gefe regresó á España en Agosto de 1777.

202. Con este grado pasó al regimiento de infantería de Córdoba, y se distinguió en el bloqueo y sitio de Gibraltar en los años de 1779 y 80. En este mismo año se le mandó que acompañase á dicho marques de la Torre, nombrado plenipotenciario á la corte de Rusia, y tomó parte muy distinguida en las negociaciones diplomáticas que en esta época tenia España con las cortes de Viena y S. Petersbourg. En Abril de 1783 se le nombró secretario de esta embajada y quedó encargado de ella por haber vuelto á España dicho embajador. Continuó con este carácter hasta Diciembre de 1784, que tuvo orden de pasar á Berlin, encargado de negocios de España cerca de la corte de Prusia.

203. En 28 de Octubre de 1786, se le confirió la intendencia de Toro, y despues se le promovió á la de Salamanca, y de corregidor de esta ciudad, reuniendo ambos empleos que estaban separados, por consideracion á su mérito, ó como el rey dijo:..... Se sirvió concederlo por consideracion á la persona de Azanza.

204. En 24 de Mayo de 1789, se le nombró intendente de ejército del reino de Valencia, destino que sirvió hasta el año de 1793, en cuyo tiempo pasó á serlo del ejército del Rosellon. En Diciembre de este mismo año se le nombró ministro de la guerra, y en Octubre de 96 virey de Méjico y presidente de la real audiencia. En 1799 se le hizo consejero de estado; por tanto, en el período de treinta y un años, Azanza recorrió la escala de los mas altos empleos por su probidad. Retirado del vireinato de Méjico por intrigas y persecuciones secretas de los ministros, se le detuvo en Granada hasta que Napoleon vino á trastornar

sus fundamentos la monarquía de los borbones. Los que rodeaban á Carlos IV, temian el ascendiente que habia tomado sobre su corazon y el de la familia real por sus modales dulces y por su probidad, y se empeñaron en alejarlo de la corte, donde tenia amigos, y Fernando VII, era uno de los apreciadores de su mérito. Hecha la revolucion de Aranjuez, lo llamó, é hizo ministro de hacienda, empleo que servia cuando se retiró el rey á Bayona, dejándolo en la corte colocado en la junta de gobierno que creó durante su ausencia. Entonces tuvo que reprimir la audacia del duque de Berg que la presidia, y aunque no pudo enfrenar de todo punto la audacia de este gefe, neutralizó en gran parte sus providencias con su prudencia y política. Llamósele á poco á Bayona para que presidiese una junta de personas notables, reunida para dar á la España una constitucion por la que se conservase la integridad é independencia de esta monarquía. He aquí á Azanza metido en el vértice de una revolucion, á cuyas circunstancias y exigencias imperiosas era preciso ceder, habiendo ya dado el ejemplo el mismo soberano. Una nacion acefalada, agitada de revoluciones intestinas, rodeada de ejércitos franceses, ocupadas sus fortalezas, hizo creer á Azanza que era preciso sucumbir á fuerza tan prepotente como insuperable. Cedió á este impulso como los mas sábios y prudentes españoles, pues no estaba al alcance de la perspicacia mas lince de los hombres, preveer el desenlace de este drama desconocido en la historia. Sometióse Azanza al rey José, quien le brindó con el cordon de la legion de honor; pero no oyó de su boca sino una respuesta que no esperaba.... Señor, le dijo, mientras que exista un soldado frances en España, no recibiré gracia alguna de un soberano

extrangero, ni entraré en mi país con ninguna insignia que pueda hacer creer al vulgo que ella ha sido el precio de mi complacencia." La justicia reclama el que yo refiera, que habiendo entendido despues Azanza, que la intencion de Napoleon era reunir la España al imperio frances, escribió á este monarca: "Que él habia prometido servir, confiado en la promesa imperial de que ni una aldehuela se desmembraria de la España, sino que se conservaria y garantizaria la integridad de la monarquía; pero que no siendo así, haria su dimision y se retiraria á Cádiz.

205. En el año de 1808, Azanza fué nombrado ministro de Indias, negocios eclesiásticos y policia, y encargado de diversas negociaciones importantes, tanto en lo interior como en lo exterior de España, y enviado á Granada para restablecer la tranquilidad de aquella provincia. En 24 de Marzo de 1808, el rey José Napoleon le honró con el título de duque de Santa-Fé, trasmisible á sus hijos ó sucesores: hizolo ademas caballero del Toison de Oro y embajador extraordinario para cumplimentar á Napoleon por su matrimonio con la archiduquesa de Austria; pero reteniendo el ministerio de Indias, al que le agregó el de relaciones exteriores. La providencia habia puesto término á la grandeza de Napoleon, y con su caida á la de los gobiernos establecidos por su política. Bien sabidos son los motivos que obligaron á José á retirarse de España; Azanza siguió su suerte y entró con él en Francia en 1813. Retiróse á Montaubau, y José Napoleon le hizo salir de aquel retiro y mandó trasladar á Paris, donde tomó parte en las negociaciones que restituyeron á Fernando al trono de España, que absolvió del juramento á los españoles que habian servido á las órdenes de José. Azanza se hallaba en Paris cuando reapar-

reció Napoleon del Elba; y á la vista de éste, de acuerdo con D. Gonzalo O'Faril su colega, publicó su manifiesto en que brillan la verdad unida á la energia y el amor mas ardiente por su patria. Esta memoria es modelo de las de su clase. Napoleon reunió en su palacio á todos los que le habian servido en España, y les propuso que tomasen la cucarda tricolor, asegurándoles que desde aquel momento serian senadores.... La respuesta de estos fué unánime y corta: "Señor, le dijeron, nosotros queremos ser lo que somos; es decir, españoles....." "Ustedes, respondió Napoleon, serán desgraciados. Estas palabras, lejos de incomodarlo, aumentaron su estimacion hácia ellos: entonces dió un decreto, mandando que los que habian seguido á José su hermano, gozasen en Francia de sus títulos y honores, como tambien los emolumentos que se les habian asignado en las diversas funciones que habian egercido. Azanza quedó en Paris hasta 1820; en este tiempo regresó á Madrid: Fernando VII le recibió con singulares muestras de aprecio, y se mostraba impaciente por su llegada: mandó que luego luego fuese á palacio: propuso al rey que se embarcaria para Méjico, para allanar las diferencias que se habian suscitado en este país con la metrópoli; ¡quien sabe qué suerte habria corrido la América si se le hubiese enviado, á lo menos por entonces... Puede mucho un hombre político y de estado, cuando obra en un suelo que tiene muy conocido de antemano! Azanza volvió á Francia á entrar en la vida privada: su corazon se llenó de amargura con las revoluciones políticas de España en aquella época, que hicieron mucha impresion en su edad avanzada. Murió pobre,¹ porque no sa-

¹ El día 20 de Junio de 1826, en Burdeos, de edad de ochenta años; Fernando

crificó sus obligaciones á su interés: su conciencia fué la guia de sus acciones; no obstante, poseia el mayor tesoro en el corazon de su amable esposa, y bien puede decirse que murió en el seno de su patria, pues le rodearon amigos sinceros. Su probidad, su dulce é insinuante trato, no menos que su deseo de servir á toda clase de personas, aunque no las hubiese conocido (y de que yo puedo dar testimonio, pues me dispensó finezas que no merecia), bien merece que se ponga sobre su sepulcro esta inscripcion tan sencilla, como el héroe á quien se dedica.... "He hecho mucho bien, y jamas hice mal á na-

VII, le concedió una pension de seis mil doscientos cincuenta francos.

dic." Dejo muchos escritos utilísimos, que ojalá publique su familia. Yo lo proclamo por el virey mas *sábido político* y *amable* que ha tenido la Nueva-España.¹

¹ Yo haria mucha violencia á mi corazon si omitiera referir la anécdota siguiente: Cuando llegó Azanza á Méjico, emprendió un viaje al colegio de Tepotzotlán, donde como he referido, estuvo preso de orden del visitador Galvez: se hizo llevar á la celda ó aposento de su arresto, y se conturbó su ánimo; mandó buscar á un indio que lo cuidaba, y efectivamente lo encontró allí: en el momento se lanzó sobre su cuello y comenzaron á llorar uno y otro, recordando la memoria de sus trabajos; colmó de elogios la fidelidad de aquel indio viejo y le regaló un bolsillo con onzas de oro. ¿Quién no conocerá en solo este hecho todo el fondo de virtudes del Sr. Azanza?

